

**INSCRIPCIÓN AL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL LABORAL
A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PUBLICO DE ESTABILIZACIÓN
DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE DICIEMBRE,
DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE**

PLAZAS OFERTADAS

Seleccione la plaza a la que desea presentarse:

- | | |
|---|------------|
| <input type="checkbox"/> Jefe/a Área Formación, Museos, Calidad y Medio Ambiente | (1 plaza) |
| <input type="checkbox"/> Jinete Profesor/a | (1 plaza) |
| <input type="checkbox"/> Auxiliar Administrativo/a destinado al Área de Formación, Museos, Calidad y Medio Ambiente | (1 plaza) |
| <input type="checkbox"/> Caballerizo | (3 plazas) |

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha Nacimiento	Edad	Municipio Nacimiento	Provincia Nacimiento	País Nacimiento	
Domicilio (Calle, Nº, ...)		Municipio Residencia	Provincia Residencia	País Residencia	
DNI - NIE - NIF		Teléfono Contacto	Email Contacto		Minusvalía <small>(tache lo que proceda)</small>
				Si	No
Titulación Académica que posee, exigida en la convocatoria como requisito, o convalidación en su caso			Centro que lo expide		Fecha expedición

Indique la documentación que aporta:

- Copia DNI - NIE - NIF.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o limitación física que impida el desempeño de las funciones del puesto ofertado.
- Declaración Jurada de no hallarse incurso/a en algunos de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad que la legislación vigente establece para los/las funcionarios/as.
- Certificado de no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual contra menores.
- Copia de la Titulación mínima exigida o convalidación, según lo recogido en el Anexo I de las bases de la convocatoria.
- Documentación que justifique el tiempo de servicios prestados conforme a lo establecido en el punto 8.3 de las bases de la convocatoria.
- Documentación que justifique los Cursos de formación sobre los temas que se establecen en el Anexo I de las bases de la convocatoria y conforme a lo establecido en el punto 8.4 de las bases de la convocatoria.
- Documentación que justifique los Títulos académicos oficiales de igual nivel o superiores y diferentes a los exigidos en las bases.
- Copia del carnet de conducir tipo B.

AUTO-BAREMACIÓN FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS

Los siguientes criterios deberán ser acreditados documentalmente, junto con este impreso de solicitud.

1. Por el tiempo de servicio prestado en las siguientes opciones y con una puntuación máxima de 90 puntos (base 8.3):

A) Los servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no-fijo en puestos de trabajo de la FREAAE, en puestos de trabajo misma denominación de la oferta o denominaciones anteriores del mismo puesto en la Fundación					
	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DÍAS	PUNTOS POR MES	TOTAL PUNTOS
1				0,6	
2				0,6	
3				0,6	
4				0,6	
5				0,6	
6				0,6	
7				0,6	
8				0,6	
9				0,6	
10				0,6	
11				0,6	
12				0,6	
13				0,6	
14				0,6	

B) Los servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no-fijo en puestos de trabajo de la FREAAE, en puestos de distinta categoría al de la oferta pero cuyo contenido funcional sea similares al del puesto convocado.					
	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DÍAS	PUNTOS POR MES	TOTAL PUNTOS
1				0,3	
2				0,3	
3				0,3	
4				0,3	
5				0,3	
6				0,3	
7				0,3	
8				0,3	
9				0,3	
10				0,3	
11				0,3	
12				0,3	
13				0,3	
14				0,3	

C) Los servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no-fijo en puestos de trabajo de administraciones públicas, así como en otras entidades del sector público distinta a la convocante, cuyo contenido funcional sea homólogo al del puesto convocado

	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DÍAS	PUNTOS POR MES	TOTAL PUNTOS
1				0,2	
2				0,2	
3				0,2	
4				0,2	
5				0,2	
6				0,2	
7				0,2	
8				0,2	
9				0,2	
10				0,2	
11				0,2	
12				0,2	
13				0,2	
14				0,2	

TOTAL PUNTOS:

2. La posesión de titulación académica oficial de igual nivel, o superior, y diferente de la exigida para el acceso al puesto convocado, así como cursos de formación, sobre los temas que se establecen en el Anexo I, y tendrán una puntuación máxima será de 10 puntos. Para ser puntuables dichas Titulaciones o cursos deberán de ser baremables en concursos de la Administración Pública; cursos que se hayan impartido o gestionados por la FREAAE; cursos acreditados por cualquier Ministerio o Consejería autónoma de nuestro país; con la siguiente puntuación (base 8.4):

A) Titulación oficial superior a la exigida en las bases:

CENTRO	TITULACIÓN	FECHA INCIO	FECHA FIN	PUNTOS

B) Titulación oficial de igual nivel y diferente a la exigida en las bases:

CENTRO	TITULACIÓN	FECHA INCIO	FECHA FIN	PUNTOS

C) Cursos de formación entre 100 o más horas lectivas:

CENTRO	TITULACIÓN	FECHA INCIO	FECHA FIN	PUNTOS

D) Cursos de formación entre 40 y menos de 100 horas lectivas:

CENTRO	TITULACIÓN	FECHA INCIO	FECHA FIN	PUNTOS

E) Cursos de formación entre 20 y menos de 40 horas lectivas:

CENTRO	TITULACIÓN	FECHA INCIO	FECHA FIN	PUNTOS

F) Cursos de formación hasta 19 horas lectivas:

CENTRO	TITULACIÓN	FECHA INCIO	FECHA FIN	PUNTOS

TOTAL PUNTOS: